

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Repartición: HOSPITAL DE NIÑOS VÍCTOR J VILELA

SECCIÓN: COMPRAS

COMPRA ÁGIL N.º 03-182-2026 RECAMBIO DE SERPENTINA ROOF TOP

1º OBJETO DE LA COMPRA ÁGIL: La Municipalidad de Rosario, llama a compra ágil de precios de los insumos que se detallan a continuación, para el Hospital de Niños Víctor J. Vilela.

Ítems solicitados:

Ítem	Cantidad	DESCRIPCIÓN	PRECIO COTIZADO EN PESOS CON IVA INCLUIDO		
			Unidad	EN \$	IMPORTE
1		RECAMBIO DE SERPENTINA ROOF TOP			
		VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS			
		PARA CONSULTAS TÉCNICAS COMUNICARSE AL TEL. 3415074370 INT. 200 (BIOINGENIERIA)			
		NOTA: POR FAVOR DETALLAR NUMERO DE CUIT			

Son: SUMA TOTAL

2º PRESUPUESTO OFICIAL: \$12.000.000,00

3º APERTURA: 01/10/2026 A LAS 10:00 HORAS

En la oficina de compras del Hospital de Niños Víctor J. Vilela, ubicado en calle Virasoro N.º 1855 1º piso, Rosario. Recepción de Oferta en oficina de compras del Hospital de Niños Víctor J. Vilela, Virasoro N.º 1855 1º Piso, Rosario, hasta la hora de apertura.

4º FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La presentación de la Propuesta se hará mediante un único sobre cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al oferente, indicando n.º de procedimiento, fecha y hora de apertura.

Dicho sobre deberá contener la siguiente documentación:

* Ejemplar del pliego, con todas sus hojas firmadas, sello y aclaración por el proponente.

* La oferta económica la que deberá incluir el IVA (Impuesto al Valor Agregado), con firma, sello y aclaración del proponente.

NOTA: Empadronamiento de Agentes de Cobro: todo interesado en presentar oferta **previamente deberá iniciar el trámite de inscripción, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación**, en caso contrario quedará desestimada la oferta. Para incorporarse al Padrón de Agentes de Cobro DEBERÁ completar el formulario web ingresando a <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pag> y escaneando la documentación requerida. Será obligación del Proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C. según Decreto 2842/14 y su modificatorio Decreto 736/16 y en particular el domicilio electrónico, en un todo de acuerdo al Decreto 1172/20 Sistema de Notificaciones Electrónicas (Art 2 Inc b). A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente notificaciones_ssp_contadurivilela@rosario.gov.ar

5º CONSULTAS: Las consultas administrativas y/o técnicas se deberán formular en la oficina de compras del Hospital de Niños Víctor J. Vilela, de la Municipalidad de Rosario, sita en Virasoro 1855 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs o al mail notificaciones_ssp_contadurivilela@rosario.gov.ar

6º FORMA DE COTIZAR: El oferente deberá cotizar, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de deslizarse algún error en la determinación del total, se tendrá por lo ofertado en concepto de precio unitario. Las ofertas deberán ser presentadas en pesos moneda nacional y no podrá referirse en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor.

7º MANTENIMIENTO DE OFERTA: El oferente deberá a mantener la validez de su oferta por 30 días corridos contados a partir de la fecha de apertura.

8º FORMA DE ADJUDICAR: La adjudicación se realizará por ítem a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales. La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes. La adjudicación de la Compra ágil, será notificada en forma fehaciente al adjudicatario. El mismo deberá presentarse ante la oficina de compras del Hospital de Niños Víctor J. Vilela para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. El adjudicatario deberá entregar la Orden de provisión firmada, en el plazo de 5 días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto de sello de conformidad al monto adjudicado, de corresponder.

9º PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de entrega del material será según aclaración en orden de provisión a partir de la recepción de la misma. El flete, de corresponder, debe estar incluido en el precio ofertado.

10º FORMA DE PAGOS: La factura se deberá presentar en el Servicio de Farmacia del Hospital de Niños Víctor J. Vilela para su conformación. El pago se realizará a los 60 días corridos contados desde la fecha de conformación de la factura, una vez entregada y controlada la totalidad de la mercadería o prestado el servicio. Si la factura no se encontrara en forma o no se adecuara a las condiciones estipuladas, será devuelta al Adjudicatario, quien deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarla nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización.

11º APERTURA DE CUENTA BANCARIA: Para las contrataciones por montos superiores a \$15.987.722,25 el adjudicatario, tendrá la obligación de abrir una "cuenta corriente" o "caja de ahorro", a elección del mismo, en el Banco Municipal de Rosario, con las excepciones prevista en el Decreto N° 249/98. (Normativa Relacionada: Decreto N.º 2.810/2000 Apertura cuenta corriente bancaria o caja de ahorro Banco Municipal Rosario - Decreto N° 249/1998 y N° 667 /2001 - Excepción apertura cuenta corriente o caja de ahorro Banco Municipal Rosario)

12º DECLARACIÓN JURADA: En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

* Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.

* Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, n.º autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.

* Pertenecer a la planta del personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.

* Estar inhabilitado.

* Estar procesado por auto firme o auto de apertura a juicio por delito cometido contra la propiedad, contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

* Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes, respectivamente de Soc. Anónimas, Soc. en comandita por Acciones, Soc. por acciones simplificadas y Soc. de Responsabilidad Ltda., de empresas sancionadas en el Padrón de Agentes de Cobro.

.....
Firma y sello del oferente

13º DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sito en calle:

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los Tribunales competente de Rosario.

.....
Firma y sello del oferente

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL DE NIÑOS VICTOR J. VILELA
VIRASORO 1855 - E-MAIL: notificaciones_ssp_contaduriavilela@rosario.gov.ar
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina


CP CARINA URBANEJA
Directora Asoc. Administrativo
HOSPITAL DE NIÑOS
VICTOR J. VILELA



Rosario, 27 de agosto de 2026

Directora Asociada Administrativa

C.P.N. Carina Urbaneja

S/D

Ref. Sala 2- Solicitud de contratación para recambio de serpentinas de condensación y arreglo integral de unidades Roof Top

Desde el Servicio de Bioingeniería se vienen realizando en forma permanente tareas de mantenimiento, diagnóstico y reparación de las unidades, recurriendo a empresas especializadas cuando la complejidad de las intervenciones así lo requiere. Sin embargo, la situación actual evidencia que las reparaciones efectuadas han sido principalmente puntuales y correctivas, demandando una inversión sostenida de recursos sin lograr una solución definitiva a las fallas recurrentes.

Estos problemas han generado interrupciones en el servicio de climatización, dejando sectores de la internación sin las condiciones térmicas adecuadas. Esta situación adquiere especial relevancia ante la proximidad del verano, durante el cual resulta indispensable garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio de climatización.

Por tal motivo se solicita la contratación de una empresa especializada para que realice la provisión, reemplazo, adaptación y puesta en funcionamiento de las serpentinas y ventiladores de condensación correspondientes a las unidades centrales marca **YORK**, modelo **D3CG300N24050A** con número de serie **NMHM059779** y **NMHM159818** respectivamente, debido al avanzado estado de deterioro de las mismas, situación que compromete el correcto intercambio térmico, disminuye el rendimiento de los equipos y aumenta el riesgo de fallas operativas.

Asimismo, se solicita la realización de un control integral de cada unidad, que deberá contemplar como mínimo:

- Inspección general del estado mecánico y estructural de los equipos.
- Verificación de compresores y circuitos frigoríficos.
- Control de turbina del ventilador y motor.
- Revisión de componentes eléctricos y electrónicos de mando y protección.
- Verificación de presostatos, termostatos y dispositivos de seguridad.
- Control de parámetros de funcionamiento y consumo eléctrico.
- Prueba de estanqueidad de los circuitos frigoríficos.



Municipalidad
de Rosario

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Dirección de Bioingeniería
Hospital de Niños V. J. Vilela

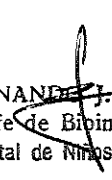
Virasoro 1855 - Rosario
TE 341 5074370 Int. 200

-
- Vacío, carga y ajuste de refrigerante R22 según especificaciones del fabricante.
 - Limpieza general de serpentinas de evaporación y sectores intervenidos.
 - Puesta en marcha y emisión de informe técnico final con detalle de las tareas realizadas y parámetros operativos relevados.

Se deberá garantizar el correcto funcionamiento de las unidades por el término de 12 meses y la compatibilidad de los repuestos provistos con el modelo indicado y la correcta operación del equipo una vez finalizados los trabajos.

Cabe aclarar que las empresas interesadas deberán realizar una visita a las instalaciones a fin de poder realizar un relevamiento más preciso y así cotizar los trabajos con mayor exactitud.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.


FERNANDO J. MELIÓN
Jefe de Bioingeniería
Hospital de Niños V. J. Vilela

